

Abg. María Laura Delgado Viteri

ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-21-P00854

Factura No.: 16592



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FYMP SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.**

**OTORGADA POR: MONTALVO ECHEVERRÍA DANILO XAVIER Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 900.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1200.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diecisiete de Marzo del dos mil dieciseis , ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía FYMP SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A., el señor MONTALVO ECHEVERRIA DANILO XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor YEPEZ NAVARRETE EDWIN ALFONSO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor FIALLOS ORTEGA WILLIAM RODRIGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A)

NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MONTALVO ECHEVERRIA DANILO XAVIER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
YEPEZ NAVARRETE EDWIN ALFONSO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
FIALLOS ORTEGA WILLIAM RODRIGO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es FYMP SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A..
Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INVERSIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA.

PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.**

Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en NOVECIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al NOVECIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-**

La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10º).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL**

CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
MONTALVO ECHEVERRIA DANILO XAVIER	300	300.0	300.0	0.0
YEPEZ NAVARRETE EDWIN ALFONSO	300	300.0	300.0	0.0
FIALLOS ORTEGA WILLIAM RODRIGO	300	300.0	300.0	0.0
TOTALES	900	900.0	900.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) YEPEZ NAVARRETE EDWIN ALFONSO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MONTALVO ECHEVERRIA DANILO XAVIER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171527684-4

APellidos y Nombres: FIALLOS ORTEGA WILLIAM RODRIGO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO EL SALVADOR

Fecha de Nacimiento: 1978-03-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estatus Civil: SOLTERO





William Fiallos
 1715276844

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ING. ELECTRONICA TELE

V2483V322

APellidos y Nombres del Padre: FIALLOS PEDRO GUSTAVO

APellidos y Nombres de la Madre: ORTEGA HILDA HEMERITA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-07-14

Fecha de Expiración: 2024-07-14




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS
 Dirección 23 de Febrero del 2014
 171527684-4 035 - 0253

APellidos y Nombres: FIALLOS ORTEGA WILLIAM RODRIGO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Provincia de Nacimiento: LA MAGDALENA

Identificación: 9793568

Selección: 00664

1

1



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1715276844
 Apellidos y nombres: FIALLOS ORTEGA WILLIAM RODRIGO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR
 Fecha de nacimiento: 19/03/1978
 Fecha de expedición: 14/07/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ING. ELECTRONY/TELE.
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ORTEGA HILDA HEMERITA
 Apellidos y nombres del padre: FIALLOS PEDRO GUSTAVO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 035-0253

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1723440499
 Número Único de Verificación (NUV): 439143
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



439143

Fecha Emisión: 17/03/2016 15:19:49

Codificación QR



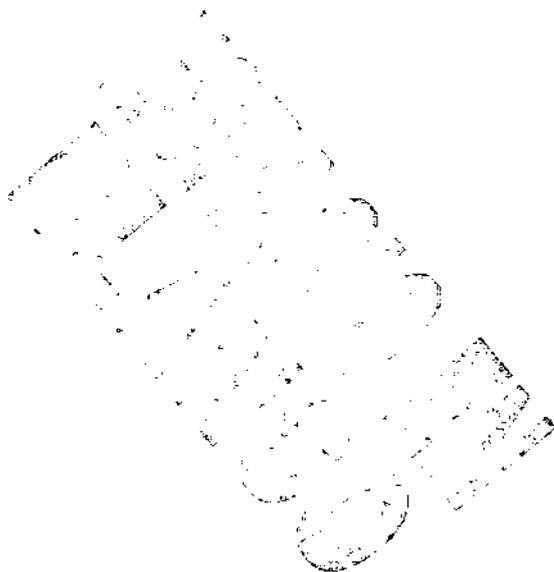
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitary signed by OSWALDO TRUJANO FUERTES
 DN: cn=OSWALDO TRUJANO FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=OSWALDO.TRUJANO@registrocivil.gob.ec, c=EC
 Date: 2016.03.17 15:19:49
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Nº 171321213-0

CEDELA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ NAVARRETE EDWIN ALFONSO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN ELIAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-08-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LADY ALEXANDRA AGOSTA QUEZADA





[Handwritten signature]

171321213-0

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION **EMPLEADO PRIVADO** V3333VI 222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ SERGIO ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE ANITA LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2012-05-02
 FECHA DE EXPIRACION
2022-05-02



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

091 1713212130

091 - 0108 CEDULA
 NUMERO DE CERTIFICADO
YEPEZ NAVARRETE EDWIN ALFONSO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA CONOCOTO 0
 QUITO ZONA 0
 CANTÓN GUARANDA

[Handwritten signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1713212130
 Apellidos y nombres: YEPEZ NAVARRETE EDWIN ALFONSO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 Fecha de nacimiento: 06/08/1979
 Fecha de expedición: 02/05/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: ACOSTA QUEZADA LADY ALEXANDRA
 Fecha de matrimonio: 13/04/2012
 Apellidos y nombres de la madre: NAVARRETE ANITA LUCIA
 Apellidos y nombres del padre: YEPEZ SERGIO ALFONSO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 091-0108

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1723440499
 Número Único de Verificación (NUV): 439124
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



439124

Fecha Emisión: 17/03/2016 15:17:54

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitaly Signed by OSWALDO FROTA FERRERES
 Date: 2016.03.17 15:18:54
 EC
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL - IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171301566-5**
 APELLIDOS Y NOMBRES **MONTALVO ECHEVERRÍA DANILLO XAVIER**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SAN GUILLERMO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-10-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ADRIANA S. AL SAN PABLO






 171301566-5

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V3343V4262

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONTALVO RENE PATRICIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ECHEVERRÍA MARIA ELENA D**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-11-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-12**





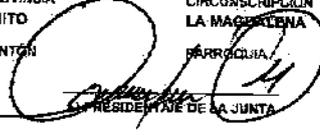


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0230 **1713015665**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONTALVO ECHEVERRÍA DANILLO XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **LA MACORTEÑA** **6**
 QUITO BARRIOCALLES **6**
 CANTÓN **LA MACORTEÑA** **6**
 ZONA **LA MACORTEÑA**


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

19

✓

Handwritten text, possibly a signature or name, written in a cursive style.

Handwritten text, possibly a signature or name, written in a cursive style.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1713015665
 Apellidos y nombres: MONTALVO ECHEVERRIA DANILO XAVIER
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 Fecha de nacimiento: 20/10/1978
 Fecha de expedición: 12/11/2011
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: ALBAN PAZ ADRIANA S
 Fecha de matrimonio: 06/07/2007
 Apellidos y nombres de la madre: ECHEVERRIA MARIA ELENA G
 Apellidos y nombres del padre: MONTALVO RENE PATRICIO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 005-0230

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1723440499
 Número Único de Verificación (NUV): 439155
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



439155

Fecha Emisión: 17/03/2016 15:20:42

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO FLORES FUERTES
 DN: cn=OSWALDO FLORES FUERTES, o=EC, email=oflores@registrocivil.gob.ec
 Reason: I am a blind signer
 Location: Ecuador

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE. ✓

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

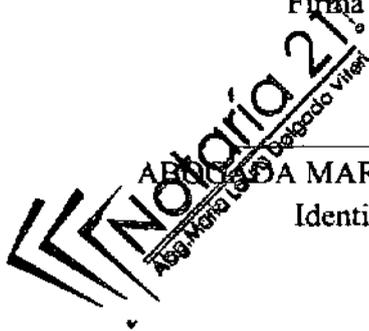
Firma Socios:

MONTALVO ECHEVERRIA DANILO XAVIER
CEDULA: 1713015665

YEPEZ NAVARRETE EDWIN ALFONSO
CEDULA: 1713212130

FIALLOS ORTEGA WILLIAM RODRIGO
CEDULA: 1715276844

Firma Notario(a) Público(a):



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Identificacion: 1718753229

Digitally signed by MARIA LAURA DELGADO VITERI
Date: 2016.03.18 10:53:16 COT
Reason: Fiel copia del original



Factura: 002-003-000016592



20161701021P00854

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701021P00854					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MARZO DEL 2016. (15:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	FIALLOS ORTEGA WILLIAM RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715276844	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MONTALVO ECHEVERRIA DANILO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713015665	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	YEPEZ NAVARRETE EDWIN ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713212130	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		FYMP SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		900.00					

Notaria 21ª
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.